



Informe anual 2022
Anexos

Anexo B

RESOLUCIONES FORMULADAS
POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN 2022

B.3

RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES

B.3 RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO)

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 10/01/2022 | Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid | Actuar, en el ejercicio de las potestades municipales de protección de la ordenación urbanística, de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución, y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21019615 | Ver texto |
| 10/01/2022 | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir | Resolver en los plazos previstos legalmente los recursos de reposición presentados por los ciudadanos, con el fin de lograr el principio de eficacia en la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103 de la Constitución. | 21024618 | Ver texto |
| 11/01/2022 | Departamento de Educación. Generalitat de Catalunya | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 20030892 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 11/01/2022 | Gerencia Territorial del Catastro en Segovia | Sobre la obligatoriedad de informar al interesado de la identidad de las autoridades y de la del personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos, de acuerdo con el artículo 53.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21021115 | Ver texto |
| 21/01/2022 | Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) | <p>1.- Observar la previsión contenida en los artículos 103 y 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p> | 20031326 | Ver texto |
| 21/01/2022 | Ayuntamiento de Barcelona | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del Organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21019224 | Ver texto |
| 27/01/2022 | Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres) | Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 19001774 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 27/01/2022 | Confederación Hidrográfica del Tajo | Auxiliar con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en la presente actuación, de conformidad con el artículo 19.1 de la misma Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, mediante la remisión de un informe sobre los avances habidos en el procedimiento que motiva la queja desde la última información enviada en noviembre de 2020, así como sobre las medidas que ha adoptado o va a adoptar con carácter provisional para revertir el problema de escasez de recursos humanos planteado y la fecha prevista para la resolución del procedimiento. | 20013426 | Ver texto |
| 27/01/2022 | Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) | <p>1.- Remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.</p> <p>2.- Auxiliar de manera preferente y urgente al Defensor del Pueblo en su investigaciones y actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Ley Orgánica 3/1981.</p> | 20022179 | Ver texto |
| 27/01/2022 | Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid | Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21014568 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 27/01/2022 | Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid | Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21017600 | Ver texto |
| 28/01/2022 | Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias | Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 20029330 | Ver texto |
| 01/02/2022 | Subsecretaría de Defensa | Cumplir el deber legal que le incumbe de dictar en plazo resolución expresa en los procedimientos iniciados de oficio de conformidad con las normas de procedimiento administrativo. | 21021726 | Ver texto |
| 01/02/2022 | Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Dictar resolución expresa en el recurso presentado por el interesado y proceder a su notificación. | 21026011 | Ver texto |
| 03/02/2022 | Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) | Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 20027679 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 03/02/2022 | Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Cumplir el deber legal de notificar las resoluciones adoptadas en los procedimientos iniciados a instancia de parte de conformidad con los parámetros recogidos en las normas que rigen el procedimiento administrativo. | 21028660 | Ver texto |
| 07/02/2022 | Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Junta de Extremadura | Deber legal de decidir sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados en la resolución que ponga fin al procedimiento (expediente de dependencia). | 20017266 | Ver texto |
| 07/02/2022 | Ayuntamiento de Peraleda de Zaucejo (Badajoz) | Dotar a la web o sede electrónica municipal de un apartado de información en el que se publique de forma clara, estructurada y entendible para los interesados la información referida en los artículos 6 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y publicar la misma. | 21018361 | Ver texto |
| 08/02/2022 | Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | <p>1.- Observar la previsión contenida en el artículo 220.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Expresar en la motivación las razones de la demora si no se resuelve dentro del plazo máximo de resolución, conforme a los principios generales de la actuación administrativa.</p> | 21020646 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 09/02/2022 | Ayuntamiento de Xátiva (València/Valencia) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21022193 | Ver texto |
| 09/02/2022 | Ayuntamiento de Albacete | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21026254 | Ver texto |
| 15/02/2022 | Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 19017905 | Ver texto |
| 15/02/2022 | Departamento de Salud. Generalitat de Catalunya | Respetar la neutralidad ideológica en las fachadas e interior de los edificios públicos, pues la apariencia de imparcialidad es complemento necesario del deber de las administraciones públicas a que se refieren el artículo 103.1 de la Constitución española y el artículo 30.2 del Estatuto de Catalunya. | 19017981 | Ver texto |
| 15/02/2022 | Consejería de Sanidad. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21003588 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 15/02/2022 | Ayuntamiento de Guadalajara | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21026277 | Ver texto |
| 17/02/2022 | Ayuntamiento de Santa Pola (Alacant/Alicante) | Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 20026813 | Ver texto |
| 18/02/2022 | Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) | Cumplir la exigencia legal de motivar el proceso que sirve de base a la decisión administrativa adoptada y que conduce a un determinado resultado de acuerdo con los principios de seguridad jurídica y transparencia que deben regir su actuación. | 21025733 | Ver texto |
| 21/02/2022 | Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid. Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid | Remitir en tiempo y forma la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 18007306 | Ver texto |
| 21/02/2022 | Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana | Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 19001914 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 21/02/2022 | Ayuntamiento de Folgoso do Courel (Lugo) | Convocar con una periodicidad mínima de dos meses las sesiones ordinarias del Pleno Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 210.2 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia. | 21009212 | Ver texto |
| 21/02/2022 | Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla) | Facilitar a los ciudadanos la información urbanística que soliciten en el ejercicio del derecho que les está reconocido en esta materia, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. | 21009875 | Ver texto |
| 21/02/2022 | Ayuntamiento de Mondariz-Balneario (Pontevedra) | 1.- Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución española y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21012689 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| | | 2.- Garantizar el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, al amparo del artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre y del artículo 168 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. | | |
| 21/02/2022 | Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Diputación General de Aragón | Dictar y notificar en tiempo y forma resolución expresa y motivada de los recursos presentados por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21020520 | Ver texto |
| 22/02/2022 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía | Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 20025885 | Ver texto |
| 22/02/2022 | Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana | Actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21024129 | Ver texto |
| 22/02/2022 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía | Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21028271 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 25/02/2022 | Ayuntamiento de Bilbao (Bizkaia) | <p>1.- Adaptar los modelos de declaración que proporciona ese ayuntamiento al contenido que recoge los anexos I y II de la Resolución, de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal.</p> <p>2.- Acomodar la actuación de ese ayuntamiento en materia de empadronamiento de menores a las prescripciones establecidas en la Resolución de 17 de febrero de 2020.</p> | 21022389 | Ver texto |
| 01/03/2022 | Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid | Cumplir con el deber legal de dictar y notificar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21028543 | Ver texto |
| 03/03/2022 | Ayuntamiento de Ibiza (Illes Balears) | Inscribir, sin más trámite y con efectos desde ese mismo momento, toda solicitud de alta padronal o de modificación de datos que se presente acompañada de los documentos acreditativos de la identidad, representación, en su caso, y residencia real en el municipio, salvo en el supuesto previsto en la consideración general décima de la Resolución 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. | 21026573 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 04/03/2022 | Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura | Respetar lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que establece que la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. | 21023563 | Ver texto |
| 04/03/2022 | Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz | Que el Colegio de Abogados de Badajoz, en la tramitación de las denuncias o quejas por infracción de la deontología profesional de sus colegiados, aplique lo establecido en los artículos 6, 7 y 16 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario de la Abogacía, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el día 27 de febrero de 2009. | 22006049 | Ver texto |
| 04/03/2022 | Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior | 1.- De respetar el derecho a la integridad física y moral, sin que nadie puede ser sometido a malos tratos, tratos inhumanos o degradantes. | 22007035 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| | | <p>2.- Recordatorio del deber legal de ajustar su actuación a los principios básicos que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y especialmente a impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral. Así como a actuar rigiéndose por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.</p> <p>3.- Recordatorio del deber legal de dictar las órdenes oportunas para que los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén siempre identificados.</p> | | |
| 08/03/2022 | Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) | Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 21011502 | Ver texto |
| 08/03/2022 | Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid | Ejercer las potestades disciplinarias y deontológicas propias del colegio de acuerdo con el derecho a la presunción de inocencia en tanto no se demuestre probada una conducta reprochable por parte de los colegiados. | 21013306 | Ver texto |
| 08/03/2022 | Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) | Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 21018073 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 08/03/2022 | Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía | Cumplir con el deber legal de dictar y notificar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21026496 | Ver texto |
| 10/03/2022 | Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21015462 | Ver texto |
| 10/03/2022 | Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21021710 | Ver texto |
| 10/03/2022 | Consejería de Educación. Región de Murcia | Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21022471 | Ver texto |
| 11/03/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21021971 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 15/03/2022 | Ayuntamiento de Torrox (Málaga) | <p>1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado.</p> <p>2.- Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones.</p> | 21022735 | Ver texto |
| 17/03/2022 | Ayuntamiento de Bétera (València/Valencia) | Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21016218 | Ver texto |
| 18/03/2022 | Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Generalitat Valenciana | Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21015132 | Ver texto |
| 18/03/2022 | Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) | Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21020970 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 21/03/2022 | Diputación Provincial de Burgos | Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21023831 | Ver texto |
| 23/03/2022 | Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | <p>1.- Que le incumbe de garantizar el disfrute de los derechos reconocidos a los solicitantes de protección internacional hasta que recaiga resolución definitiva, esto es, hasta que ya no quepa recurso alguno contra ella, así como de garantizar el efecto suspensivo automático de los recursos en vía administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido en cada uno de los procedimientos iniciados por los ciudadanos cuya solicitud haya sido denegada.</p> <p>2.- Que los datos relativos a las solicitudes de protección internacional, que se trasladen a la Tesorería General de la Seguridad Social, deben ser exactos y estar actualizados, tanto para su tratamiento como para su cesión, debiendo observar el responsable y el encargado del tratamiento una actitud proactiva, en especial, en cuanto al registro de actividades de tratamiento. Por ello, la Tesorería General de la Seguridad Social deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de asegurarse que los datos que se le comuniquen relativos a ciudadanos extranjeros solicitantes de protección internacional se encuentran debidamente actualizados, absteniéndose de adoptar resolución alguna, en el ámbito de su competencia, hasta tanto se haya verificado la exactitud de los datos proporcionados.</p> | 21011018 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 23/03/2022 | Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior | <p>1.- Que le incumbe de garantizar el disfrute de los derechos reconocidos a los solicitantes de protección internacional hasta que recaiga resolución definitiva, esto es, hasta que ya no quepa recurso alguno contra ella, así como de garantizar el efecto suspensivo automático de los recursos en vía administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido en cada uno de los procedimientos iniciados por los ciudadanos, cuya solicitud haya sido denegada.</p> <p>2.- Que los datos relativos a las solicitudes de protección internacional, que la Oficina de Asilo y Refugio traslade a otros órganos de la Administración, deben ser exactos y estar actualizados, tanto para su tratamiento como para su cesión.</p> <p>3.- Que se deberá abstener de ceder datos relacionados con las solicitudes de protección internacional a otros organismos de la Administración sin que exista una indicación específica en el Registro de Actividades de Tratamiento (artículo 31, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), debiendo observar el responsable y el encargado del tratamiento una actitud proactiva en cuanto al Registro de Actividades de Tratamiento.</p> | 21011018 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 23/03/2022 | Ayuntamiento de Navàs (Barcelona) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21020903 | Ver texto |
| 25/03/2022 | Ayuntamiento de Granada | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22003600 | Ver texto |
| 29/03/2022 | Consejería de Educación. Región de Murcia | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21021775 | Ver texto |
| 29/03/2022 | Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Generalitat Valenciana | Resolver el recurso de alzada presentado por la interesada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21022100 | Ver texto |
| 29/03/2022 | Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Generalitat Valenciana | Informar al Defensor del pueblo sobre las cuestiones solicitadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora de esta institución. | 22000929 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 30/03/2022 | Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22005589 | Ver texto |
| 31/03/2022 | Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid | Que se actúe de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21021076 | Ver texto |
| 04/04/2022 | Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21022838 | Ver texto |
| 05/04/2022 | Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Toledo) | Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente las solicitudes que le hayan sido planteadas de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 20029627 | Ver texto |
| 05/04/2022 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía | Sobre la obligación de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos | 20030917 | Ver texto |
| 05/04/2022 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía | Sobre la obligación de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21021277 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 05/04/2022 | Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa | <p>1.- Resolver en tiempo y forma las solicitudes presentadas por los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Informar al Defensor del Pueblo sobre las cuestiones planteadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo.</p> | 21028461 | Ver texto |
| 05/04/2022 | Ayuntamiento de Murcia | Cumplir el deber legal que le incumbe de efectuar la subsanación mediante requerimiento formal de documentación preceptiva y responder de forma expresa en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que hayan sido formuladas por los ciudadanos, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22002165 | Ver texto |
| 06/04/2022 | Ayuntamiento de Fortuna (Murcia) | Acomodar la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21005981 | Ver texto |
| 06/04/2022 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía | Sobre la obligación de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21011182 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 06/04/2022 | Ayuntamiento de Avilés (Asturias) | Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21020525 | Ver texto |
| 06/04/2022 | Secretaría de Estado de Función Pública. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Cumplir el deber legal que le incumbe de resolver en tiempo y forma los recursos que los mutualistas adscritos a MUFACE interponen contra las resoluciones de la mutualidad, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21020626 | Ver texto |
| 06/04/2022 | Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) | Cumplir el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21021750 | Ver texto |
| 12/04/2022 | Ayuntamiento de Guía de Isora (Santa Cruz De Tenerife) | Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 20002414 | Ver texto |
| 12/04/2022 | Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) | Que se remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 20002827 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 12/04/2022 | Ayuntamiento de Güimar (Santa Cruz De Tenerife) | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21018681 | Ver texto |
| 13/04/2022 | Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21030109 | Ver texto |
| 18/04/2022 | Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21013445 | Ver texto |
| 18/04/2022 | Universidad de Murcia | Respetar lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa en el plazo establecido y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. | 22004109 | Ver texto |
| 25/04/2022 | Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Comunidad de Madrid | Por el que se ha de garantizar, mediante la aportación de financiación suficiente, el servicio de ayuda a domicilio que presta el Ayuntamiento de Madrid a las personas en situación de dependencia, de conformidad con el programa individual de atención. | 20020038 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 25/04/2022 | Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Cantabria) | <p>1.- Que se remitan al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Que se auxilie, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> | 20029639 | Ver texto |
| 25/04/2022 | Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid | Cumplir con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22000243 | Ver texto |
| 25/04/2022 | Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Ministerio de Política Territorial | Se reitera el deber legal que le incumbe de respetar la estricta confidencialidad de las reseñas de los menores y la prohibición de utilizar datos obtenidos de los expedientes tramitados bajo la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del menor, en otro tipo de procedimientos. | 22006343 | Ver texto |
| 26/04/2022 | Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21018228 | Ver texto |
| 26/04/2022 | Ayuntamiento de Murcia | Resolver en tiempo y forma las solicitudes de los interesados. | 21019144 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 26/04/2022 | Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22003200 | Ver texto |
| 27/04/2022 | Ayuntamiento de Val Do Dubra (A Coruña) | Que se respondan en tiempo y forma las solicitudes y peticiones que sean formuladas ante esa corporación municipal, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21001031 | Ver texto |
| 27/04/2022 | Ayuntamiento de Güimar (Santa Cruz De Tenerife) | Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21018681 | Ver texto |
| 27/04/2022 | Ayuntamiento de Valga (Pontevedra) | Que se practiquen las notificaciones por el medio indicado por el interesado en la solicitud de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21021104 | Ver texto |
| 27/04/2022 | Consejo Insular de Formentera | Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21022377 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 27/04/2022 | Ayuntamiento de Dénia (Alicante) | Que se resuelvan en tiempo y forma los recursos administrativos que sean planteados por los ciudadanos ante esa corporación municipal, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21030611 | Ver texto |
| 27/04/2022 | Subdelegación del Gobierno en Barcelona. Ministerio de Política Territorial | Que le incumbe de respetar la estricta confidencialidad de las reseñas de los menores y la prohibición de utilizar datos obtenidos de los expedientes tramitados bajo la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, en otro tipo de procedimientos. | 22008051 | Ver texto |
| 28/04/2022 | Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar (Toledo) | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21007634 | Ver texto |
| 28/04/2022 | Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21023717 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 29/04/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | Que se respete la obligación de convocar concurso de ámbito estatal para la provisión de puestos de trabajo vacantes en todo el territorio del Estado dentro del primer trimestre de cada año natural y en la misma fecha por parte del Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos, establecida en el artículo 44.1 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. | 21017656 | Ver texto |
| 29/04/2022 | Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior | <p>1.- Que en el ejercicio de su actividad y sobre la base del principio y deber recogido en el artículo 103 de la Constitución, se adopten las necesarias medidas de coordinación entre sus órganos dependientes y servicios que eviten, como ha sucedido en el presente supuesto, que las deficiencias de la actuación administrativa lesionen los legítimos derechos de los administrados.</p> <p>2.- Que por las distintas unidades y servicios se dé cumplimiento al deber legal que le incumbe de responder expresamente a las solicitudes que le sean formuladas por los miembros el instituto armado de conformidad con las normas de procedimiento administrativo.</p> | 21024408 | Ver texto |
| 29/04/2022 | Cabildo de Lanzarote | Que se cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le sean formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21026223 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 04/05/2022 | Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana | De dictar y notificar la resolución expresa a cuantos recursos sean presentados. | 21028302 | Ver texto |
| 05/05/2022 | Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana | Sobre el deber de resolver de forma expresa y motivada la solicitud presentada por la interesada conforme a lo exigido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21019056 | Ver texto |
| 05/05/2022 | Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo) | Que se haga cumplir en el municipio la prohibición de la práctica de juegos de pelota en espacios públicos que no estén autorizados o habilitados para ello. | 22009171 | Ver texto |
| 09/05/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | Que se respondan en tiempo y forma las solicitudes y peticiones que sean formuladas ante ese órgano superior, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 20028343 | Ver texto |
| 09/05/2022 | Ayuntamiento de Pontevedra | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21025934 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 09/05/2022 | Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior | Que por sus organismos y unidades dependientes se cumpla la exigencia legal de motivar el proceso que sirve de base a la decisión administrativa adoptada y que conduce a un determinado resultado de acuerdo con los principios de seguridad jurídica y transparencia que deben regir su actuación. | 22008885 | Ver texto |
| 12/05/2022 | Cabildo Insular de Tenerife | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21025814 | Ver texto |
| 12/05/2022 | Secretaría de Estado de Función Pública. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se resuelvan en tiempo y forma los recursos administrativos que sean planteados por los ciudadanos ante esa Secretaría de Estado de Función Pública. | 21026635 | Ver texto |
| 17/05/2022 | Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21021006 | Ver texto |
| 17/05/2022 | Ayuntamiento de Langreo (Asturias) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22003456 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 17/05/2022 | Ayuntamiento de Almería | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22009878 | Ver texto |
| 18/05/2022 | Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que hayan sido formuladas ante esa corporación municipal. | 21007560 | Ver texto |
| 18/05/2022 | Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura | Resolver de forma expresa y motivada la solicitud de información formulada por la persona interesada al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, conforme a lo exigido en el artículo 18.1 de dicha ley y en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21018538 | Ver texto |
| 18/05/2022 | Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Comunidad de Madrid | De resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21021758 | Ver texto |
| 18/05/2022 | Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa corporación local el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas. | 21026877 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 18/05/2022 | Mancomunidad de Municipios de La Vega del Tuerto (León) | <p>1.- Se recuerda el deber de resolver expresamente, de acuerdo con los artículos 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>2.- Se recuerda el deber de resolver expresamente, de acuerdo con los artículos 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> | 21027728 | Ver texto |
| 18/05/2022 | Gerencia Regional del Catastro de Canarias | Que se evacúen los trámites pertinentes y se dicte una resolución que ponga fin al expediente de declaración catastral, notificando la resolución al declarante. | 21028993 | Ver texto |
| 19/05/2022 | Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) | <p>1.- Que se remitan al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.</p> <p>2.- Que se auxilie, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada ley orgánica.</p> | 13012908 | Ver texto |
| 19/05/2022 | Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid | Se recuerda la obligación legal establecida en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, de resolver en plazo y motivadamente la solicitud de Dña. (...) sobre la no sujeción de la transmisión del inmueble al IIVTNU. | 21002507 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 19/05/2022 | Ayuntamiento de Llanes (Asturias) | Respetar escrupulosamente los plazos de prescripción de las infracciones de tráfico establecidos en el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. | 21028233 | Ver texto |
| 19/05/2022 | Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid | Que se motive adecuadamente la resolución del recurso de reposición, en cumplimiento del artículo 103.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. | 21029355 | Ver texto |
| 19/05/2022 | Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22002569 | Ver texto |
| 23/05/2022 | Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Comunidad Autónoma de Canarias | Se cumpla con el deber legal de actuar de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y con la obligación de dictar resolución expresa que imponen las normas procedimentales vigentes a las administraciones públicas en relación con cuantas solicitudes planteen los interesados conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21030534 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 24/05/2022 | Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior | Responder a las cuestiones planteadas por el Defensor del Pueblo mediante un informe sucinto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, reguladora del Defensor del Pueblo. | 20027484 | Ver texto |
| 31/05/2022 | Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Que se respete la Resolución de 15 de febrero de 1988, de la subsecretaria, por la que se publicó la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, estableciendo para las Direcciones Territoriales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de la provincia de Cáceres sendos secretarios provinciales con carácter independiente. | 20030762 | Ver texto |
| 31/05/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Sobre el deber de remitir directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a la persona interesada. | 22005049 | Ver texto |
| 01/06/2022 | Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior | Que le incumbe de permitir la entrada en territorio nacional de aquellas personas menores de edad que acreditan su condición de hijos de residentes de larga duración en España o de progenitores que han adquirido la nacionalidad española, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Constitución española, el artículo 32 de la Ley Orgánica 4/2000 de los Derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social y el artículo 4.4 del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero. | 22014864 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 02/06/2022 | Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía | Se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21021710 | Ver texto |
| 02/06/2022 | Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) | Se recuerda el deber legal que le incumbe de resolver expresamente y notificar, de acuerdo con los plazos recogidos en los artículos 14.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas. | 21026426 | Ver texto |
| 02/06/2022 | Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal | Que se permita, con carácter general, el acceso al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla a los ciudadanos marroquíes que no tengan admitida a trámite su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, el artículo 9.2 de la Constitución española, el artículo 264 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, y el artículo 25.4 del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo. | 21030623 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 02/06/2022 | Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | Que le incumbe de cumplir y hacer cumplir el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la obligación de resolver en un plazo máximo de tres meses las solicitudes cursadas en el marco del artículo 38 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, al no haberse fijado el plazo máximo para ello en las normas reguladoras de este procedimiento. | 22007011 | Ver texto |
| 03/06/2022 | Ayuntamiento de Torrejón del Rey (Guadalajara) | Se le recuerda el deber legal que le incumbe de coordinar las actuaciones necesarias con la Diputación de Guadalajara para dar respuesta a las cuestiones que en materia de aplicación de tributos haya formulado la interesada. | 22004123 | Ver texto |
| 07/06/2022 | Ayuntamiento de Sada (A Coruña) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa corporación local el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas. | 21005669 | Ver texto |
| 07/06/2022 | Ayuntamiento de Torrox (Málaga) | 1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21022735 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| | | 2.- Remitir la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | | |
| 14/06/2022 | Consejería de Educación. Junta de Castilla y León | Que se cumpla con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22011155 | Ver texto |
| 14/06/2022 | Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22011858 | Ver texto |
| 21/06/2022 | Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior | Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento Penitenciario, los/as internos/as que se encuentren en régimen abierto podrán salir del establecimiento para desarrollar las actividades laborales, formativas, familiares, de tratamiento o de otro tipo, que faciliten su integración social. | 22006440 | Ver texto |
| 21/06/2022 | Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22012527 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 23/06/2022 | Ayuntamiento de Daimús (Valencia) | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21013199 | Ver texto |
| 29/06/2022 | Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa corporación local el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas. | 21024306 | Ver texto |
| 29/06/2022 | Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz De Tenerife) | <p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 10 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> | 22006448 | Ver texto |
| 29/06/2022 | Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22012087 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 30/06/2022 | Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) | Que, de acuerdo con lo que al respecto disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ese Ayuntamiento de Vejer de la Frontera cumpla el deber legal que le incumbe de responder expresamente las solicitudes que le hayan sido formuladas. | 21003033 | Ver texto |
| 30/06/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | Que se respete lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. | 21024656 | Ver texto |
| 30/06/2022 | Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla el deber legal de resolver en tiempo y forma los recursos administrativos que hayan sido planteados. | 21027274 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 30/06/2022 | Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior | Se le recuerda el deber legal que le incumbe de adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales necesarias, antes o durante la tramitación del procedimiento de estudio del estatuto de apátrida, conforme al artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En especial, en lo referente a la permanencia de la persona solicitante en territorio español establecida en el artículo 5 del Real Decreto 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida, teniendo presente los perjuicios de imposible o difícil reparación que se pudieran causar, así como la apariencia de buen derecho y el buen desarrollo del propio procedimiento. | 22013627 | Ver texto |
| 07/07/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | <p>1.- Que se proceda, tras los trámites oportunos, a dictar la resolución de la reclamación previa limitando su contenido a la causa de inadmisión, y a iniciar la instrucción del procedimiento administrativo, en orden a comprobar el cumplimiento del resto de los requisitos determinantes del reconocimiento de la prestación (artículo 25 del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo).</p> <p>2.- Que se proceda a dictar resolución poniendo fin a la tramitación del procedimiento administrativo en los términos previstos en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> | 21010895 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 08/07/2022 | Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que hayan sido formuladas ante esa corporación municipal. | 21011279 | Ver texto |
| 12/07/2022 | Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía | Sobre el deber de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21026072 | Ver texto |
| 13/07/2022 | Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias | Sobre el deber de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21023864 | Ver texto |
| 13/07/2022 | Ayuntamiento de Tuineje (Las Palmas) | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22015451 | Ver texto |
| 14/07/2022 | Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco cumpla el deber legal de resolver en tiempo y forma las solicitudes, reclamaciones y recursos administrativos que le sean planteados. | 22004233 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 20/07/2022 | Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22003077 | Ver texto |
| 20/07/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | De acuerdo con el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de los institutos de medicina legal, el director del instituto de medicina legal correspondiente debe cuidar en el orden administrativo y laboral del buen funcionamiento de los servicios, y velar por la debida atención a los interesados y al público en general, solicitando, a las autoridades competentes la incoación de expediente disciplinario en relación al personal destinado en el correspondiente Instituto, en los términos previstos en sus reglamentos orgánicos. | 22006671 | Ver texto |
| 20/07/2022 | Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior | Que se garantice, por parte de la Dirección General de la Policía, el cumplimiento, por parte de todos los agentes y en todo tipo de actuaciones, de la obligación de identificación mediante la exhibición de su carné profesional si así se lo solicita cualquier ciudadano que se vea involucrado en una actuación policial, en los términos previstos en el Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, sobre normas generales relativas a escalas, categorías, personal facultativo y técnico, uniformes, distintivos y armamento del Cuerpo Nacional de Policía. | 22006950 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---------------------------------------|---|------------|---------------------------|
| 20/07/2022 | Ministerio de Defensa | Resolver de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22013097 | Ver texto |
| 26/07/2022 | Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) | <p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte y notifique en tiempo y forma resolución expresa y motivada en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> | 19013185 | Ver texto |
| 26/07/2022 | Ayuntamiento de Lugo | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 20025392 | Ver texto |
| 26/07/2022 | Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21012451 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 26/07/2022 | Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) | Que se dicte resolución expresa en el procedimiento iniciado por el interesado y se notifique. | 22004337 | Ver texto |
| 26/07/2022 | Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22009197 | Ver texto |
| 28/07/2022 | Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22009706 | Ver texto |
| 29/07/2022 | Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid | Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que en el desarrollo del proceso de urbanización se cumplen las condiciones establecidas para la protección del arbolado en el Plan Parcial y en la resolución de esa consejería por la que se decide no someter el citado plan a evaluación ambiental. | 21019452 | Ver texto |
| 29/07/2022 | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) | Que adopte las medidas necesarias para asegurar que en el desarrollo del proceso de urbanización se cumplen las condiciones establecidas para la protección del arbolado en el Plan Parcial y en la resolución de la consejería por la que se decide no someter el citado plan a evaluación ambiental. | 21019452 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 29/07/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Que valore, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, cualquier medio de prueba admisible en Derecho presentada por la persona interesada respecto a los hechos relevantes para la decisión del procedimiento. | 22003142 | Ver texto |
| 04/08/2022 | Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) | Que se resuelva expresamente y que se notifique en los plazos legalmente establecidos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22012179 | Ver texto |
| 08/08/2022 | Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior | Que se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las resoluciones que las autoridades competentes adopten a las solicitudes que formulen los agentes destinados en ese Destacamento de Tráfico. | 22016289 | Ver texto |
| 09/08/2022 | Ayuntamiento de Cáceres | Que se coordinen las actuaciones necesarias con la Diputación de Cáceres para facilitar copia del expediente sancionador a la interesada. | 22010644 | Ver texto |
| 09/08/2022 | Ayuntamiento de Zaragoza | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22018163 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 11/08/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Para que, en la tramitación de expedientes de ingreso mínimo vital, se valore, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, cualquier medio de prueba admisible en Derecho presentada por los interesados respecto a los hechos relevantes para la decisión del procedimiento. | 21007228 | Ver texto |
| 11/08/2022 | Ayuntamiento de Yeste (Albacete) | Que se garantice el cumplimiento de la obligación que tienen los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, al amparo del artículo 15 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. | 21028800 | Ver texto |
| 12/08/2022 | Servicio Madrileño de Salud. Comunidad de Madrid | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22002100 | Ver texto |
| 16/08/2022 | Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid | Que se cumpla el deber legal que le incumbe de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo. | 21024843 | Ver texto |
| 16/08/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | Que se respete lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. | 22006259 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|-------------|---------------------------|
| 17/08/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Que se proceda a resolver expresamente las solicitudes, reclamaciones, consultas, quejas y peticiones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento administrativo y que, en su caso, se trasladen al órgano competente para su resolución. | 22003646-01 | Ver texto |
| 22/08/2022 | Subdelegación del Gobierno en Zamora. Ministerio de Política Territorial | Que se dé estricto cumplimiento a lo establecido tanto en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la remisión al órgano competente para la tramitación de un determinado asunto, como en el artículo 20 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que impone la responsabilidad de la tramitación a los titulares de las unidades administrativas y al personal al servicio de las administraciones públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos. | 21021479 | Ver texto |
| 23/08/2022 | Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, ese Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas. | 20019975 | Ver texto |
| 23/08/2022 | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía | Que se cumpla con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21007455 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 23/08/2022 | Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Que se resuelvan expresamente las reclamaciones y solicitudes que hayan sido formuladas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los plazos que para la finalización de los procedimientos de reclamación económico-administrativa determinan los artículos 240 y 247 de la misma ley. | 22011244 | Ver texto |
| 26/08/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. | 21026155 | Ver texto |
| 26/08/2022 | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía | Que se cumpla el deber legal que le incumbe de efectuar la subsanación mediante requerimiento formal de documentación preceptiva y responder de forma expresa en tiempo y forma a las reclamaciones y recursos que hayan sido formulados por los ciudadanos, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22002771 | Ver texto |
| 26/08/2022 | Vicepresidencia y Consejería de Educación y Universidades. Comunidad de Madrid | Que se cumpla con el deber legal de dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a instancia de los interesados en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22010579 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 30/08/2022 | Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) | Que remita la información solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 22017117 | Ver texto |
| 01/09/2022 | Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Comunidad Autónoma de Canarias | Para que proceda a resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema. | 20029253 | Ver texto |
| 01/09/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Para que en la resolución de las reclamaciones previas tenga en consideración la prohibición de la reformatio in peius. | 22010709 | Ver texto |
| 06/09/2022 | Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por ese centro directivo el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas. | 22003204 | Ver texto |
| 07/09/2022 | Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Que se resuelvan expresamente las reclamaciones y solicitudes que hayan sido formuladas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los plazos que para la finalización de los procedimientos de reclamación económico-administrativa determinan los artículos 240 y 247 de la misma ley. | 20029002 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 14/09/2022 | Ayuntamiento de Granada | Que le incumbe emitir y notificar al interesado el informe de arraigo social en el plazo de treinta días desde la fecha de la solicitud, tal como recoge el artículo 124.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. | 21026246 | Ver texto |
| 14/09/2022 | Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior | Que corresponde a ese organismo de entregar certificado acreditativo de haber manifestado la voluntad de solicitar protección internacional o protección temporal, así como de haber formalizado su petición, en su caso, a las personas privadas de libertad en centros penitenciarios. | 22014585 | Ver texto |
| 15/09/2022 | Dirección General de Consumo. Ministerio de Consumo | Sobre el deber de dictar el laudo correspondiente en el plazo máximo de seis meses, prorrogables dos más establecido en el artículo 37.2 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y en el artículo 49.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo. | 22002702 | Ver texto |
| 16/09/2022 | Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Comunidad Autónoma de Canarias | Que se cumpla con el deber legal de colaborar con carácter preferente y urgente con el Defensor del Pueblo en sus actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. | 22010076 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 16/09/2022 | Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación y Formación Profesional | Respecto a la obligación que incumbe a las administraciones públicas de actuar de conformidad con el principio de celeridad al que se refiere el artículo 103 de la Constitución y el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la resolución expresa y en tiempo y forma de los recursos que se presenten por los interesados, removiendo los obstáculos que dificulten o retrasen el ejercicio pleno de sus derechos. | 22017797 | Ver texto |
| 20/09/2022 | Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla el deber legal de responder en tiempo y forma a las solicitudes y peticiones que hayan sido formuladas ante esa corporación municipal. | 22009754 | Ver texto |
| 21/09/2022 | Ayuntamiento de León | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22010126 | Ver texto |
| 21/09/2022 | Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz De Tenerife) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22010698 | Ver texto |
| 21/09/2022 | Ayuntamiento de León | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22010940 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 22/09/2022 | Diputación Provincial de Cádiz | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22012379 | Ver texto |
| 26/09/2022 | Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia. Ministerio de Hacienda y Función Pública | Que se observe la previsión contenida en el artículo 234.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la obligatoriedad de los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22012575 | Ver texto |
| 27/09/2022 | Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | Que le incumbe en aplicación del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de publicar información actualizada sobre el procedimiento para la presentación y tramitación de solicitudes en el marco del artículo 38 de la citada Ley de asilo en el catálogo de procedimientos de los que se informa en el portal web de las embajadas de España, con indicación del plazo máximo de duración del mismo, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo. | 20030644 | Ver texto |
| 27/09/2022 | Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21026400 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 27/09/2022 | Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22017977 | Ver texto |
| 30/09/2022 | Ayuntamiento de Higuera (Albacete) | Que en los procesos de acceso al empleo público de personas con discapacidad que lleve a cabo ese ayuntamiento se deben cumplir las previsiones del artículo 44 de la Ley 4/2011, de 4 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha. | 22001535 | Ver texto |
| 30/09/2022 | Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Las Palmas) | Que se cumpla el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos que le hayan sido formulados de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22019872 | Ver texto |
| 30/09/2022 | Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid | Que se cumpla el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos que le hayan sido formulados de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22020115 | Ver texto |
| 04/10/2022 | Ayuntamiento de Valencia | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22012741 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 04/10/2022 | Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ministerio de Política Territorial | Que esa Administración dé cumplimiento estricto a la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando traslado inmediato a la Administración competente de las solicitudes de los ciudadanos que deban ser resueltos por esta última. | 22017815 | Ver texto |
| 05/10/2022 | Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) | Se recuerda la obligación que imponen al ayuntamiento los artículos 21 y 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 21027086 | Ver texto |
| 05/10/2022 | Servicio Andaluz de Salud (SAS). Junta de Andalucía | Que se respete lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a la Administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. | 21027801 | Ver texto |
| 05/10/2022 | Ayuntamiento de Murcia | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22016538 | Ver texto |
| 05/10/2022 | Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior | Que se adecúe la respuesta ofrecida al ciudadano que formula una queja a los criterios establecidos en la Instrucción 8/19, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica la guía de buenas prácticas en el procedimiento de quejas y sugerencias. | 22017363 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 05/10/2022 | Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22019652 | Ver texto |
| 07/10/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | <p>1.- Que se respete el principio de confianza legítima en la actuación de esa Secretaría de Estado de Justicia con los administrados.</p> <p>2.- Que se revoquen los actos nulos por prescindir total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> | 14022098 | Ver texto |
| 07/10/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Sobre el deber de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 22000124 | Ver texto |
| 07/10/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Sobre el deber de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la protección de situación de desempleo. | 22006893 | Ver texto |
| 07/10/2022 | Ayuntamiento de Pola de Somiedo (Asturias) | Que se convoquen las sesiones ordinarias del Pleno Municipal con la periodicidad establecida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. | 22010028 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 11/10/2022 | Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Región de Murcia | Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución. | 20032831 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Xunta de Galicia | Que remita un informe actualizado del estado de tramitación del plan de gestión de la Carballeira de Caldas de Reis y la documentación solicitada en la comunicación que esta institución le dirigió el pasado 27 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que establece la obligación de todos los poderes públicos de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus actuaciones. | 19012164 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21015618 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Servicio de Salud (SESPA). Principado de Asturias | Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución. | 21029159 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior | Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 262 y 355 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los partes de lesiones se han de realizar y cumplimentar por el personal médico del centro penitenciario y no por el personal de enfermería. | 21029687 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 13/10/2022 | Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa corporación local el deber legal de responder en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas. | 22008286 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Región de Murcia | Que se observen los plazos y términos establecidos por las leyes, según prevé el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22008621 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Consejería de Salud. Región de Murcia | Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución. | 22008690 | Ver texto |
| 13/10/2022 | Departamento de Seguridad. Gobierno Vasco | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22018499 | Ver texto |
| 14/10/2022 | Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Junta de Extremadura | Velar por una convivencia pacífica en los edificios de su propiedad, instar a que todos sus arrendatarios cumplan lo dispuesto en el contrato de arrendamiento y garantizar, entre otras cosas, que se respete la prohibición de llevar a cabo actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas en sus viviendas. | 20025447 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 14/10/2022 | Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior | <p>1.- Recordatorio del deber legal de aplicar un enfoque de derechos en la gestión fronteriza a fin de garantizar el derecho a la integridad física y moral, sin que nadie pueda ser sometido a malos tratos, tratos inhumanos o degradantes.</p> <p>2.- De ajustar su actuación a los principios básicos que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y especialmente a impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral. Así como de actuar rigiéndose por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.</p> <p>3.- De dictar las órdenes oportunas para que los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén siempre identificados.</p> | 22017053 | Ver texto |
| 14/10/2022 | Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Justicia | Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los recursos formulados, en el plazo establecido legalmente para su resolución. | 22019054 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 18/10/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Para que aplique lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público cuando reciba solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de prestaciones indebidamente percibidas que se encuentren en vía ejecutiva, remitiéndola directamente a la Tesorería General de la Seguridad Social por ser el órgano competente para su resolución. | 22002466 | Ver texto |
| 18/10/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Sobre el deber de proporcionar información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar, procediendo a contestar las consultas realizadas por las personas interesadas (artículo 53.1.f) Ley 39/2015). | 22007693 | Ver texto |
| 19/10/2022 | Servicio Gallego de Salud (SERGAS). Xunta de Galicia | Dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución. | 21014905 | Ver texto |
| 19/10/2022 | Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 21017904 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 19/10/2022 | Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior | Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.4 del Reglamento Penitenciario, una vez que el cacheo con desnudo integral fuese infructuoso y persistiese la sospecha de que el interno es portador de algún objeto o sustancia peligroso o prohibido, se podrán aplicar otros medios de control adecuados, entendiéndose como tales, las exploraciones radiológicas, y siempre con solicitud previa de la dirección del centro penitenciario a la autoridad judicial competente. | 22010501 | Ver texto |
| 19/10/2022 | Ayuntamiento de Miengo (Cantabria) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22012404 | Ver texto |
| 19/10/2022 | Ayuntamiento de Leganés (Madrid) | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22017937 | Ver texto |
| 20/10/2022 | Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior | Que corresponde a la Subsecretaría del Interior dictar y notificar la resolución, en el plazo de un mes, los recursos de reposición que se interpusieren contra las resoluciones relativas al estatuto de apátrida. | 22008496 | Ver texto |
| 24/10/2022 | Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) | Que, de conformidad con las normas reguladoras del procedimiento administrativo, se cumpla por esa corporación local el deber legal de responder en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas. | 22004219 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 24/10/2022 | Ayuntamiento de Paterna (Valencia) | Que se emita una resolución y se motive adecuadamente la decisión que en ella se adopte, en cumplimiento del artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. | 22004916 | Ver texto |
| 24/10/2022 | Ayuntamiento de Binissalem (Illes Balears) | Que se cumpla el deber legal que le incumbe de resolver expresamente en tiempo y forma los recursos que le hayan sido formulados de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22013747 | Ver texto |
| 24/10/2022 | Ayuntamiento de Córdoba | Que las solicitudes de alta en el Padrón de habitantes que se presenten acompañadas de los documentos acreditativos de la identidad, representación en su caso y residencia real en el municipio se inscriban sin más trámite y con efectos desde la fecha de su presentación, o en un plazo máximo de tres meses en los casos en los que fuera necesario realizar actos de trámite para comprobar la veracidad de los datos consignados en la solicitud. | 22017921 | Ver texto |
| 26/10/2022 | Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid | Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes de visado de contratos de arrendamiento presentados por el arrendador para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21023966 | Ver texto |
| 26/10/2022 | Consejería de Salud. Región de Murcia | Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución. | 22010299 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 26/10/2022 | Dirección General de Recursos Humanos. Región de Murcia | Que se dicte resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados, en el plazo máximo establecido para dictar y notificar la resolución. | 22011617 | Ver texto |
| 26/10/2022 | Secretaría de Estado de Educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22011782 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Algete (Madrid) | Que se reaccione ante las trasgresiones del orden urbanístico infringido, se restablezca la legalidad y se impongan sanciones a las personas responsables, conforme a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 19019105 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Haría (Las Palmas) | <p>1.- Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Que se dicte resolución expresa en todos los procedimientos y se notifique cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme prescribe el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> | 22008976 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Córdoba | Que las solicitudes de alta en el Padrón de habitantes que se presenten acompañadas de los documentos acreditativos de la identidad, representación, en su caso, y residencia real en el municipio se inscriban sin más trámite y con efectos desde la fecha de su presentación, o en un plazo máximo de tres meses en los casos en los que fuera necesario realizar actos de trámite para comprobar la veracidad de los datos consignados en la solicitud. | 22010926 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22016071 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Región de Murcia | Que se resuelvan de forma expresa las solicitudes, escritos y quejas formulados por los ciudadanos en aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22017815 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22020955 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Brunete (Madrid) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado | 22020995 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 03/11/2022 | Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22022217 | Ver texto |
| 03/11/2022 | Secretaría de Estado de Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Que le incumbe de cumplir con lo establecido en materia de acogida en la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria y del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, a fin de garantizar que los solicitantes de protección internacional que carezcan de recursos económicos puedan acceder lo antes posible a los servicios de acogida y asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad. | 22024878 | Ver texto |
| 10/11/2022 | Comunidad de Regantes Pantano de la Cierva de Mula | 1.- Esa comunidad de regantes tiene el deber de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones; y, a estos efectos, no puede negarle el acceso a ningún expediente o documentación administrativa o que se encuentre relacionada con la actividad o servicio objeto de la investigación, de acuerdo con los apartados 1 y 3 del artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, por la que se regula esta institución. | 21007378 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| | | 2.- Esa comunidad de regantes tiene el deber de remitir la información pedida en el plazo de 15 días, de acuerdo con el artículo 18.1 de la citada ley orgánica. | | |
| 10/11/2022 | Ayuntamiento de Lleida | Dar cumplimiento al artículo 85.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. | 21030268 | Ver texto |
| 10/11/2022 | Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) | Que se resuelva de manera expresa y motivada y se notifique la solicitud de revisión del recargo de apremio en las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) emitidas a nombre del interesado, de acuerdo con el artículo 103.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. | 21030888 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 10/11/2022 | Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior | Que corresponde a los funcionarios de la Policía Nacional cumplir el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, la Orden del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania, la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España y limitar su actuación a lo establecido en dicha normativa. | 22006638 | Ver texto |
| 10/11/2022 | Ayuntamiento de Valencia | 1.- Que la aplicación de los límites al derecho de acceso ha de estar justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección y atenderá a las circunstancias del caso concreto, especialmente a la concurrencia de un interés público o privado superior que justifique el acceso (artículo 14 LTBG). En los casos en que la aplicación de alguno de estos límites no afecte a la totalidad de la información, se concederá el acceso parcial previa omisión de la información afectada por el límite salvo que de ello resulte una información distorsionada o que carezca de sentido (artículo 16 LTBG). | 22007934 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| | | 2.- Que se deben interpretar restrictivamente los motivos de denegación del acceso a la información y, en el caso de que proceda no suministrarla, especificar en la resolución el motivo de denegación y motivar su aplicación (artículo 22 LTBG). | | |
| 10/11/2022 | Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona) | Que la señalización de tráfico en el municipio de Cornellà de Llobregat se ajuste, a la mayor brevedad, al cumplimiento del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. | 22008681 | Ver texto |
| 10/11/2022 | Mancomunidad de Servicios Sociales y Turismo de Pego, L'Atzúbia y Les Valls | Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esa Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. | 22011237 | Ver texto |
| 10/11/2022 | Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | Respecto a la obligación que incumbe a las administraciones públicas de actuar de conformidad con el principio de celeridad al que se refiere el artículo 103 de la Constitución y el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la resolución expresa en tiempo y forma de los recursos que se presenten por los interesados, removiendo los obstáculos que dificulten o retrasen el ejercicio pleno de sus derechos. | 22018018 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 10/11/2022 | Ayuntamiento de Valencia | Que se acomode la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución y 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22024352 | Ver texto |
| 11/11/2022 | Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades. Xunta de Galicia | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos legalmente establecidos cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22013557 | Ver texto |
| 11/11/2022 | Ayuntamiento de Gavà (Barcelona) | Que la señalización de tráfico en el municipio de Gavà se ajuste, a la mayor brevedad, al cumplimiento del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. | 22025564 | Ver texto |
| 14/11/2022 | Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas) | Que actúe de acuerdo con el principio de eficacia contemplado en el artículo 103 de la Constitución y conforme al principio de celeridad recogido en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21025303 | Ver texto |
| 14/11/2022 | Ayuntamiento de Jaén | 1.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, sea esa autoridad quien dé respuesta a los escritos remitidos por el Defensor del Pueblo. | 22018676 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| | | 2.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada ley orgánica, remita un informe en el que indique lo siguiente: - Razones de la demora en la aprobación del nuevo plan de prevención de incendios forestales, trámites pendientes y fecha prevista para su aprobación - Medidas adoptadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo para exigir a los propietarios que cumplan con su deber de conservación del suelo, con indicación de la fecha en la que se han adoptado. | | |
| 14/11/2022 | Secretaría General Técnica. Ministerio de Igualdad | De dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a las decisiones sobre competencia para la resolución de los asuntos, informando a los interesados. | 22024351 | Ver texto |
| 14/11/2022 | Ayuntamiento de Lardero (La Rioja) | Que ese ayuntamiento respete los plazos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas en cuanto a la obligación de resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos. | 22025642 | Ver texto |
| 16/11/2022 | Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora) | Resolver expresamente y notificar en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21019507 | Ver texto |
| 16/11/2022 | Ayuntamiento de Leganés (Madrid) | Que se resuelvan expresamente y se notifiquen, de acuerdo con el plazo recogido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recursos y solicitudes presentadas. | 22017941 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|--|------------|---------------------------|
| 16/11/2022 | Consejería de Educación. Principado de Asturias | Que se cumpla el deber legal que le incumbe de efectuar la subsanación mediante requerimiento formal de documentación preceptiva y responder de forma expresa en tiempo y forma a las reclamaciones y recursos que hayan sido formulados por los ciudadanos, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 22019481 | Ver texto |
| 21/11/2022 | Sindicato de Riegos de Burriana (Castellón) | <p>1.- Que esa comunidad de regantes tiene el deber de colaborar con el Defensor del Pueblo en sus investigaciones y no puede negarle ningún documento relacionado con la investigación, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 3/1981, por la que se regula esta institución.</p> <p>2.- Que, en el ejercicio de sus funciones públicas, la comunidad de regantes se rige por el Derecho administrativo, de manera que, en estos casos, debe someter su actuación al procedimiento común y resolver las solicitudes de forma motivada, notificándosela a los interesados (artículos 2.4, 35, 40.1 y 84 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).</p> <p>3.- Que debe resolver los recursos que se presenten, aunque exista un error en su calificación y siempre que se deduzca su verdadero carácter (artículo 115 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).</p> | 21016806 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 22/11/2022 | Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) | Que, en su obligación de velar por el respeto a los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo, se extreme la cautela en su proceder derivada del principio de seguridad jurídica que ha de presidir la actuación de la Administración en su relación con los ciudadanos. | 21025173 | Ver texto |
| 23/11/2022 | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía | Sobre el deber legal de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos. | 22002541 | Ver texto |
| 23/11/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Para que, en los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, se aplique lo dispuesto en su disposición transitoria octava. | 22006663 | Ver texto |
| 23/11/2022 | Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Generalitat Valenciana | Para que resuelva, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos y del derecho a las prestaciones del Sistema. | 22010506 | Ver texto |
| 23/11/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Para que el Servicio Público de Empleo Estatal proceda a motivar, con una sucinta relación de hechos y fundamentos de derecho, las resoluciones por las que se deniegan las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de los reintegros requeridos. | 22017598 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|--|------------|---------------------------|
| 25/11/2022 | Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) | De colaborar con el Defensor del Pueblo en sus investigaciones, lo que comprende, también, no formular juicios de valor negativos sobre las personas que se dirigen al Defensor del Pueblo o perturbar de cualquier forma el ejercicio de tal derecho constitucional, sin perjuicio de velar por el cumplimiento de la legalidad en los ámbitos de actividad administrativa que le competen. | 20022427 | Ver texto |
| 25/11/2022 | Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) | Atender las solicitudes de intervención en las esferas de competencia municipal de manera efectiva mediante un trato correcto y esmerado hacia el ciudadano. | 22019462 | Ver texto |
| 28/11/2022 | Ayuntamiento de Alicante | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22023494 | Ver texto |
| 28/11/2022 | Ayuntamiento de Parla (Madrid) | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22026787 | Ver texto |
| 30/11/2022 | Consejería de Sanidad. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | Obligación legal de dar contestación a los escritos del Defensor del Pueblo sin que, para ello, se soliciten los datos de las personas que se han dirigido a la institución, salvo los que sean estrictamente necesarios para poder dar la respuesta a la que obliga la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril. | 22020797 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 01/12/2022 | Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Comunidad de Madrid | Que se garanticen y cumplan las medidas y protocolos que la Administración de la Comunidad de Madrid establece en materia de seguridad laboral. | 20022696 | Ver texto |
| 01/12/2022 | Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) | Que cualquiera de los documentos previstos en el punto 2.1 de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales sea admitido como válido para acreditar la identidad del solicitante. | 22017117 | Ver texto |
| 01/12/2022 | Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa | Que, en su obligación de velar por la salvaguarda de los intereses de mutualistas y beneficiarios, las reclamaciones presentadas ante las comisiones mixtas provinciales sean resueltas en los términos señalados en el concierto. | 22017307 | Ver texto |
| 01/12/2022 | Servicio Público de Empleo Estatal, O.A.. Ministerio de Trabajo y Economía Social | Que se respete el artículo 71.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que: El procedimiento, sometido al principio de celeridad, se impulsará de oficio en todos sus trámites y a través de medios electrónicos, respetando los principios de transparencia y publicidad. | 22018071 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|---|---|------------|---------------------------|
| 02/12/2022 | Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Generalitat Valenciana | Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/19081, remita un informe en el que indique lo siguiente: – Número y nombre de las instalaciones hay en el polígono con indicación de la actividad que realizan. – Si todas las instalaciones disponen de los permisos exigidos por el ordenamiento jurídico y cuáles son esos permisos (autorizaciones integradas, de emisiones a la atmósfera, de impacto ambiental etc.). Si se han detectado instalaciones sin permisos o sin evaluación ambiental que fueran preceptivas, deben identificarse y explicarse medidas adoptadas. – Si todas las instalaciones que disponen de permisos, cumplen las condiciones impuestas. Si se han detectado instalaciones que no las cumplen, deben identificarse y explicarse las medidas. | 22010983 | Ver texto |
| 13/12/2022 | Ayuntamiento de Toledo | Que dé cumplimiento a la Resolución (...) del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y en consecuencia remitir al interesado la información cuyo acceso ha sido autorizado por dicho organismo a la mayor brevedad posible. | 22013522 | Ver texto |
| 13/12/2022 | Universidad Nacional de Educación a Distancia | Que se respete la obligación que incumbe a las administraciones públicas de actuar de conformidad con el principio de celeridad al que se refiere el artículo 103 de la Constitución y el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la resolución expresa y en tiempo y forma de los recursos que se presenten por los interesados. | 22016395 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 14/12/2022 | Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior | Que esa Administración dé cumplimiento estricto a la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando traslado inmediato a la Administración competente de las denuncias y solicitudes de los ciudadanos que deban ser investigadas y resueltas por esta última. | 22019815 | Ver texto |
| 19/12/2022 | Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid) | <p>1.- Que tiene el deber de facilitar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información ambiental, de acuerdo con la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Entre esos deberes se encuentran el de dictar resolución expresa y motivada, en caso de denegar total o parcialmente la información, y de respetar los plazos de resolución.</p> <p>2.- Que tiene el deber de auxiliar al Defensor del Pueblo con carácter preferente y urgente y remitirle un informe sobre el objeto de sus investigaciones, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 3/1981.</p> | 20025039 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--|---|------------|---------------------------|
| 19/12/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Sobre el deber de ajustar la actuación administrativa, en todas las fases del procedimiento, al principio de seguridad jurídica, sometiéndose, según proceda, las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en materia de audiencia del interesado y su participación en el procedimiento administrativo y su derecho a oponerse, con conocimiento de causa, a la decisión administrativa, y a utilizar los medios de defensa admitidos por el ordenamiento jurídico, que estimen oportunos. | 21011505 | Ver texto |
| 19/12/2022 | Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Sobre el deber legal referido a que la resolución que ponga fin al procedimiento decida sobre todas las cuestiones planteadas por los interesados y sobre aquellas otras derivadas del mismo, siendo congruente con las peticiones formuladas, sin que en ningún caso pueda agravar su situación inicial, y ello sin perjuicio de la potestad de la Administración de incoar de oficio un nuevo procedimiento, que habrá de resolver motivadamente sobre el derecho subjetivo a acceder al ingreso mínimo vital. | 22011066 | Ver texto |
| 19/12/2022 | Ayuntamiento de Sevilla | Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, es el jefe del organismo al que se dirige el Defensor del Pueblo quien ha de remitir el informe solicitado. | 22025426 | Ver texto |

| Fecha | Administración u organismo | Recordatorio | Expediente | Enlace |
|------------|--------------------------------------|--|------------|---------------------------|
| 22/12/2022 | Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) | <p>1.- Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Aplicar lo previsto en los artículos 41 y 42 de la referida Ley respecto a la práctica de la notificación.</p> | 22002169 | Ver texto |
| 29/12/2022 | Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) | Que se resuelva expresamente y se notifique en los plazos establecidos en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | 21023388 | Ver texto |